



## Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

### Resolución DGN

Número:

**Referencia:** EX-2025-00069667-MPD-DGRH (Feria judicial enero 2026 Jurisdicción Federal de San Martín)

---

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026 y en función de lo establecido en la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de los/as Sres./as. Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción Federal de San Martín, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

#### **RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, desde el 1 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Laura Alejandra Schaposnik; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosario Muñoz, titular de la referida dependencia.

**II. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 1 al 17 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Marcelo Arguilea, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; y desde el 18 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Mariana Grasso, titular de la referida dependencia.

**III. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 1 al 15 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Marcelo Arguilea, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; y desde el 16 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial,

Dra. Mariana Grasso, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.

**IV. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 1 al 18 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Marcelo Arguilea, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Mariana Grasso, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.

**V. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 1 al 18 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Marcelo Arguilea, titular de la referida dependencia; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Mariana Grasso, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.

**VI. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 1 al 11 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Marcelo Arguilea, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; desde el 12 al 18 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Leonardo David Miño, titular de la referida dependencia; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Mariana Grasso, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.

**VII. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, desde el 1 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Gabriela Alejandra Maceda, titular de la referida dependencia; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia (Cont.) del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Elena Siñani, quien cumple funciones en la referida dependencia.

**VIII. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, desde el 1 al 16 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Fernando Bazano, titular de la referida dependencia; y desde el 17 al 31 de enero de 2026 al Sr. Prosecretario Administrativo de la dependencia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Gastón Leandro Biegas.

**IX. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, desde el 1 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Verónica Esther Vieito, titular de la referida dependencia.

**X. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, desde el 1 al 4 de enero de 2026 y del 12 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Martha Cecilia Bonamusa, quien se encuentra a cargo de la referida dependencia; desde el 5 al 11 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Juana Gabriela Varela Marzovilla; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 a la Sra.

Secretaria de Primera Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Tamara Laura Ortenzi.

**XI. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, desde el 1 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Patricio Norberto Rodríguez Graham, quien se desempeña en la referida dependencia.

**XII. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, desde el 1 al 16 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Elisa Mirta Herrera, quien se desempeña en la referida dependencia; y desde el 17 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Romina Alicia Magnano, titular de la referida dependencia.

**XIII. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, desde el 1 al 25 de enero de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Martín Fillia, titular de la referida dependencia; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera de Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Mercedes Colombo Sacriste.

**XIV. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tres de Febrero, desde el 1 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Cecilia Peyon.

**XV. HACER SABER** que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

**XVI. HACER SABER** que el/la titular de la dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia. Lo antedicho no es de aplicación para las ciudades/localidades donde se encuentre radicada una sola dependencia (Art. 1, apartado B, punto IV del Anexo I de la Res. DGN N° 914/13).

**XVII. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; a la Procuración General de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); a las/os Magistradas/os y Funcionarias/os que surgen de la presente, a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*, y a la dirección de correo electrónico [portalweb@mpd.gov.ar](mailto:portalweb@mpd.gov.ar).

**XVIII. ESTABLECER** que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Defensa ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

